

ANEXO

FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS

1. Institución: Nombre de la institución que está implementando la buena práctica:

Contraloría General de la República de Chile.

2. Título: Título de la buena práctica, tema que aborda y materia de la Convención con el que se relaciona:

Título: Sistema de Integridad Institucional de la Contraloría General de la República de Chile.

Tema que aborda: desarrollo de mecanismos coordinados de prevención, detección, investigación y sanción de la corrupción.

Materia de la Convención con el que se relaciona: Medidas preventivas, Legislación interna, enriquecimiento ilícito, Asistencia y cooperación.

3. Descripción de la buena práctica: Incluir una descripción breve y un resumen de la buena práctica, así como una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad de la misma:

El Sistema de Integridad Institucional es un conjunto de normas, procedimientos, herramientas e iniciativas destinadas a promover y reforzar la integridad de las personas funcionarias de la Contraloría General de la República de Chile, permitiendo disminuir los riesgos de corrupción en todos los niveles y procesos realizados por la Institución.

4. Razones e importancia: Expresar las razones por las que se desarrolló la buena práctica. Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificar el problema o problemas que aborda:

El sistema de integridad nace a raíz de distintos factores. 1) por normativa INTOSAI, especialmente a través de la ISSAI 130 sobre Códigos de Ética. 2) en contexto nacional, a raíz de la instrucción a servicios públicos. 3) por entidades internacionales, con la entrega de herramientas internacionales que otorgan el marco necesario para la creación de un sistema como este y, 4) en razón al alto estándar ético que debe tener una Entidad de Fiscalización. Además, en los últimos planes estratégicos de la Contraloría General de la República de Chile se considera la integridad y la lucha contra la corrupción como objetivos a ser trabajados.

5. Enfoque: ¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países? ¿Se utilizó una legislación modelo?:

A raíz del plan estratégico 2017-2020 de la CGR, y su objetivo “promover la probidad y combatir la corrupción”, se implementó el proyecto estratégico para el diseño de un Sistema de Integridad Institucional. Para esto, y a cargo de un equipo transversal de personas funcionarias y de manera participativa, se elaboró una Política de Integridad para la Institución. El 2018 se aprobó este documento y se nombró a una persona funcionaria como Oficial de Integridad, quien tuvo como

responsabilidad principal implementar este proyecto. Durante un año, los esfuerzos se concentraron difundir y concientizar este sistema de integridad, sus líneas de acción y capacitar al personal de la CGR en esta materia.

6. Implementación: ¿Cómo se está implementando la buena práctica? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación?:

Para la elaboración de la Política de Integridad se contó con un equipo transversal de la Institución. Una vez nombrada la Oficial de Integridad en su cargo, le correspondió generar y desarrollar una serie de iniciativas que apuntaban el proceso de implementación del sistema. Hoy en día el Sistema de Integridad se trabaja desde cuatro líneas de acción principales: normativa, gestión de riesgos, difusión y formación. Cabe destacar que este sistema es obligatorio para el total de personas funcionarias de la CGR, y además, tiene el rol de recepcionar consultas y denuncias en materia de integridad y acoso, que pudieran ser presentadas por cualquier persona funcionaria.

7. Resultado: ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica? ¿Cuál ha sido su impacto?:

El objetivo del proyecto fue implementar el sistema de integridad al interior de la Contraloría General de la República de Chile (CGR) lo que se cumplió cabalmente. Adicionalmente, es importante destacar que, durante el 2023, se llevó a cabo un estudio interno sobre el Sistema de Integridad para conocer cómo el personal de la institución percibía este trabajo. De esto, se pueden destacar los siguientes resultados:

- El 98% del personal conoce el Código de Ética y Conducta
- El 78% del personal conoce los procedimientos y canales para realizar una denuncia por incumplimientos al principio de probidad y al Código de Ética y Conducta
- 73% del personal conoce los procedimientos y canales para realizar una denuncia por acoso y/o discriminación.

8. Potencial para cooperación técnica: ¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países? ¿Podría brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma? Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia:

El Sistema Integridad de la CGR de Chile puede ser una buena práctica para ser adoptada por otros países ya que se basa en diversos estándares internacionales. En ese sentido, es una práctica que ha sido presentada a diversos países, en el marco de actividades de intercambio técnico, como, por ejemplo, las EFS de Guatemala, Honduras y El Salvador. Además, se ha presentado y mencionado en distintos webinars y seminarios relacionados con la materia. Por otro lado, es una buena práctica que también ha sido presentada en distintos lugares e instituciones de Chile, ya que es un proyecto que se puede aplicar no solo en las Entidades Fiscalizadoras Superiores, sino más bien, en todas las entidades públicas.

9. Seguimiento: ¿Quién o qué grupos se encargarán de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica? ¿Cómo se vigilará su implementación? ¿Habrán informe de seguimiento?:

La implementación del sistema se realiza a través del Oficial de Integridad, que elabora una serie de informes de gestión institucional, que se realizan todos los años, con el detalle de todas las actividades realizadas durante el período. Los informes están disponibles para todas las personas funcionarias. Además, en la intranet institucional existe un espacio dedicado al trabajo del sistema de integridad en el cual se encuentran todas las actividades realizadas y los canales de consultas.

10. Lecciones aprendidas: ¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?:

Una de las lecciones aprendidas que se identificó durante la implementación del proyecto, es la necesidad fundamental del compromiso de todas las personas funcionarias de la institución, en especial las jefaturas y autoridades superiores. Adicionalmente, es importante fomentar la iniciativa mediante el ejemplo, es decir, en el actuar de las jefaturas y autoridades. Finalmente, es relevante mencionar la importancia de la formación y capacitación permanente dentro de la institución para que sea un tema de relevancia y se mantenga dentro de la información que reciben las personas funcionarias.

11. Documentos: ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (por ejemplo, enlaces en Internet):

Se puede encontrar más información en el siguiente link: <https://www.contraloria.cl/web/cgr/sistema-de-integridad>. Además, se puede encontrar en las cuentas públicas institucionales: <https://www.contraloria.cl/web/cgr/cuentas-publicas>

12. Contacto: Con quién comunicarse para recibir mayor información:

Gabriela Paz Andrades Martinez, Oficial de Integridad (s) de la Contraloría General de la República de Chile, y Mayra Johana Zambrano, Abogada de la Unidad de Relaciones Públicas e Internacionales de la Contraloría General.